

Municipalidad de Las Higueras

"Creando Futuro"

Las Higueras, 23 de Abril de 2024.-

DECRETO N° 3756/2024

VISTO:

La necesidad de contratar personal idóneo para que desempeñe el cargo de Inspector Municipal en esta Localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación de dos (2) personas para que se ocupe de esa función a los fines del ejercicio del poder de policía municipal en materias de tránsito, transporte, higiene urbana, comercio, bromatología y espectáculos públicos. Que los agentes municipales NICOLÁS ANDRÉS MURUA, D.N.I. N° 39.734.204 y PRISCILA MILAGROS PEREZ D.N.I. N° 40.928.465, reúnen las condiciones personales para cumplir con esas funciones.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS

D E C R E T A:

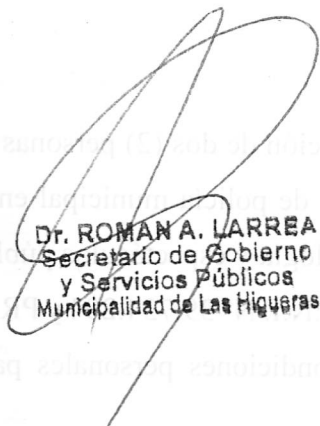
ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a NICOLÁS ANDRÉS MURUA, D.N.I. N° 39.734.204 y PRISCILA MILAGROS PEREZ D.N.I. N° 40.928.465, en el cargo de Autoridad de Control e Inspección de la Municipalidad de Las Higueras.

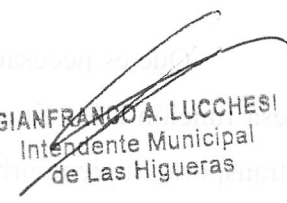


Municipalidad de
Las Higueras
Creado futuro

ARTÍCULO 2º: OTORGASE a NICOLÁS ANDRÉS MURUA, D.N.I. N° 39.734.204 y PRISCILA MILAGROS PEREZ D.N.I. N° 40.928.465 atribuciones para ejercer el poder de policía que compete al Municipio en materias de transporte, higiene urbana, comercio, bromatología y espectáculos públicos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese


Dr. ROMAN A. LARREA
Secretario de Gobierno
y Servicios Públicos
Municipalidad de Las Higueras


GIANFRANCO A. LUCCHESI
Intendente Municipal
de Las Higueras